

05 MAR 2025



## INFORME SEGUIMIENTO EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

0199

Para: Maribel Perafan Gallardo Gerente  
C.C.: Líderes de Proceso al correos institucionales

### 1. PRESENTACION

La Oficina de Control Interno de la Industria Licorera del Cauca, dando cumplimiento en materia de eficiencia en el gasto público, realiza el siguiente informe donde se muestran los resultados obtenidos, con la finalidad que la administración adopte medidas tendientes a mejorar y mantener el buen manejo de los recursos públicos.

En este informe se evaluó el periodo comprendido entre el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2024 de acuerdo a los datos enviados por la División Financiera de la Factoría.

### 2. OBJETIVO

El propósito del presente informe es realizar el seguimiento y análisis de las ejecuciones presupuestales tanto de ingresos como de gastos de los rubros del presupuesto de funcionamiento de la Industria Licorera del Cauca entre el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2024 y las políticas de eficiencia en el manejo de los recursos en cumplimiento de lo establecido en las normas departamentales y nacionales aplicables.

Conforme a la normatividad vigente en la materia, se revisaron las ejecuciones presupuestales de ingresos y Gastos en sus respectivos rubros comparados con las vigencias 2022 y 2023 y así analizar el comportamiento de cada rubro presupuestal.

### 3. ALCANCE

De acuerdo a lo establecido en la Ley 87 de 1993, y en especial los artículos 9,10, 11, 12 y 14, que tratan sobre la definición del Jefe de la Oficina de Control, la designación de la Oficina de Control Interno, las funciones de los auditores, el informe de los funcionarios del Control Interno y el Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3. Donde se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos: Liderazgo Estratégico, Enfoque a la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

Dando alcance a lo expuesto anteriormente, la Oficina de Control Interno de la Industria Licorera del Cauca desarrolló el siguiente informe de seguimiento entre el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, de esta forma, se toma el análisis frente al ejecutado "ejecutado reportado en la matriz de ejecuciones presupuestales", así las cosas, una vez cuente con un compromiso bajo un contrato y/o resolución y/o un Registro Presupuestal.

Es de resaltar que en este informe no se está analizando el comportamiento de lo causado, que sería cuando la cuenta de cobro y/o factura es aprobada para pago, ni tampoco es objeto de análisis lo pagado o girado a cada uno de nuestros terceros y/o proveedores.



## 4. MARCO LEGAL

- **Decreto 115 de 15 de enero de 1996**

“Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.”

- **Ley 819 de 09 de julio de 2003 artículo 6.**

“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.”

- **Decreto 1957 de 30 de mayo 2007 Artículos 7 Y 8.**

“por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.”

- **Resolución 034 del 8 de febrero de 2021.**

Emitida por la Contraloría General del Cauca. Artículo 30. Información presupuestal y financiera.

## 5. VERIFICACION DE ANTECEDENTES

Constituyen fuente de información del presente informe, las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, soportados con los informes presentados a la Contraloría General del Cauca a través del SIA CONTRALORIAS, los cuales son enviados por la División Financiera a través del Coordinador de Presupuesto.

## 6. METODOLOGIA

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis del comportamiento en materia de ejecución de los rubros de las ejecuciones presupuestales de ingresos como venta de licor y alcohol potable, rendimientos financieros, recuperación de cartera y créditos internos. Ejecución presupuestal de gastos de la entidad en materia de variaciones de los gastos de funcionamiento, operación, deuda pública y gastos de inversión.

01992

of



## 7. INFORME DE SEGUIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL IV TRIMESTRE 2024

### ANALISIS PRESUPUESTAL DE INGRESOS CORTE 31-12-2024

#### 7.1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Para el desarrollo del presente seguimiento se tomó la información presentada por parte del área de presupuesto y los Actos Administrativos de aprobación del Presupuesto de la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.

#### 7.2. APROBACION Y MODIFICACIONES DE PRESUPUESTO

Mediante Acuerdo 006 de 28 de diciembre de 2023, la Junta directiva en cabeza del Señor Gobernador aprueba el presupuesto para el periodo 01 enero al 31 de diciembre vigencia 2024, el cual se adopta por la Factoría mediante resolución 0001 del 02 de enero 2024 "Por el cual se expide la liquidación del presupuesto de Ingresos y Gastos para el periodo fiscal 01 de enero al 31 de diciembre 2024", por valor de **CIENTO DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$102.575.523.969).**

En el transcurso de la vigencia 2024 se realizaron modificaciones al presupuesto de la siguiente manera:

#### Cuadro N°1. Primera modificación-TRASLADO ENTRE MISMO GRUPO

Fuente: Acuerdo 003 del 24 de mayo de 2024 Resolución 0475 de 24 de julio de 2024		
CONTRACREDITAR		
Código	Nombre	Valor
2	Gastos	\$ 269.982.000
2.1.	Funcionamiento	\$ 269.982.000
2.1.8.	Gastos por tributos, tasas y contribución	\$ 269.982.000
2.1.8.01	Impuestos	\$ 269.982.000
2.1.8.01.01	Impuesto sobre la renta y complementarios	\$ 269.982.000
ACREDITAR		
Código	Nombre	Valor
2	Gastos	\$ 269.982.000
2.1.	Funcionamiento	\$ 269.982.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 269.982.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 269.982.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 269.982.000
2.1.2.02.02.005.54121	Servicios generales de Construcción de Edificaciones	\$ 269.982.000

Nota: Por estar en el mismo grupo no debió hacerse a través de Junta Directiva

Fuente: resolución en mención

019961

*Handwritten signature*



## Cuadro N°2. Segunda Modificación-REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO

Fuente: Acuerdo 07 del 28 de septiembre de 2024 Resolución 0737 de 25 de noviembre de 2024		
CONTRACREDITAR		
Código	Nombre	Valor
2	Ingresos Corrientes	\$ 2.289.037.515
2.1.	Ingresos	\$ 2.289.037.515
	Disponibilidad Inicial	\$ 2.289.037.515
ACREDITAR		
Código	Nombre	Valor
2	Gastos	\$ 2.289.037.515
2.3.	Inversiones	\$ 2.289.037.515
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 2.289.037.515
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 2.289.037.515
2.3.2.01.01	Activos fijos	\$ 2.289.037.515
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	\$ 2.289.037.515
2.3.2.01.01.001.02	Edificaciones distintas a vivienda	\$ 2.289.037.515
2.3.2.01.01.001.02.02	Servicios generales de Construcción Civil	\$ 2.289.037.515

Fuente: resolución en mención

## Cuadro N°3. Tercera modificación-ADICIÓN AL PPTO GASTOS

Fuente: Acuerdo 009 del 30 de diciembre de 2024 Resolución 0811 de 31 de diciembre de 2024		
CONTRACREDITAR		
Código	Nombre	Valor
1	Ingresos	\$ 907.066.183
1.2	Recursos de Capital	\$ 907.066.183
1.2.0.5	Rendimientos Financieros	\$ 907.066.183
ACREDITAR		
Código	Nombre	Valor
2.1.	Funcionamiento	\$ 866.479.050
2.1.1.	Gastos de Personal	\$ 695.127.347
2.1.3.	Transferencias Corrientes	\$ 10.000.000
2.1.7	Disminución de pasivo	\$ 161.351.704
2.4.	Gastos de Operación Comercial	\$ 40.587.133
2.4.1.	Gastos de Personal	\$ 40.587.133

Fuente: resolución en mención

De esta manera, y efectuados los cambios aprobados por la Junta directiva en cabeza del señor Gobernador el presupuesto para el periodo 01 enero al 31 de diciembre vigencia 2024, el cual se adopta por la Factoría pasa de **CIENTO DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$102.575.523.969)** a **CIENTO UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$101.193.552.637)**. Esto nos muestra, una reducción general del presupuesto de la vigencia 2024 en un valor de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.381.971.332)**.

E-019955

*Handwritten signature*



**Cuadro N°4. Presupuesto Inicial Vs Presupuesto Vigente 2024.**

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA		
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Acumulado hasta 31 de diciembre 2024		
	Acuerdo 006 28/12/2023	Acuerdo 007 28/09/2024
Nombre	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	\$ 34.111.523.969	\$ 31.822.486.454
<b>INGRESOS</b>	\$ 67.464.000.000	\$ 67.464.000.000
INGRESOS CORRIENTES	\$ 67.464.000.000	\$ 67.464.000.000
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	\$ 1.000.000.000	\$ 1.907.066.183
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 1.000.000.000	\$ 1.907.066.183
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 102.575.523.969</b>	<b>\$ 101.193.552.637</b>
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS Acumulado hasta 31 de diciembre 2024		
Nombre	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente
FUNCIONAMIENTO	\$ 38.148.396.813	\$ 39.034.875.862
INVERSION	\$ 24.520.691.237	\$ 22.231.653.722
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 39.906.435.919	\$ 39.927.023.053
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS FUNCIONA + INVE+OPER COMER</b>	<b>\$ 102.575.523.969</b>	<b>\$ 101.193.552.637</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos enviadas por División Financiera correo electrónico 14/02/2025.

### 7.3. EJECUCION PRESUPUESTAL

#### 7.3.1. Ejecución de ingresos

Teniendo en cuenta la ejecución presupuestal de ingresos certificada por la División financiera y la sección de presupuesto entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 el recaudo por ingresos fue por valor de **CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$52.371.977.523,61)**, a continuación, se detalla la información por tipo de ingreso:

**Cuadro N°5. Ejecución de Ingresos corte 31 diciembre de 2024**

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS CORTE A 31 DICIEMBRE 2024			
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2024	TOTAL DE RECAUDO	% DE RECAUDO
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>			
Bancos	\$ 31.822.486.454	\$ 0	0,00%
Inversiones Temporales	\$ 0	\$ 0	0,00%
<b>SUBTOTAL #1</b>	<b>\$ 31.822.486.454</b>	<b>\$ 0</b>	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			
Aguardiente	\$ 67.464.000.000	\$ 49.997.476.294,57	74,11%
Ginebra	\$ 0	\$ 0	0,00%
Mistelas y Cremas	\$ 0	\$ 0	0,00%
Ventas incidentales de establecimiento no de mercado	\$ 0	\$ 0	0,00%
<b>SUBTOTAL #2</b>	<b>\$ 67.464.000.000</b>	<b>\$ 49.997.476.294,57</b>	
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>			
Rendimientos Financieros	\$ 1.907.066.183	\$ 2.374.501.229,04	124,51%
Indemnización de Seguros	\$ 0	\$ 0	0,00%
<b>SUBTOTAL #3</b>	<b>\$ 1.907.066.183</b>	<b>\$ 2.374.501.229,04</b>	
<b>TOTAL #1 + #2 + #3</b>	<b>\$ 101.193.552.637</b>	<b>\$ 52.371.977.523,61</b>	<b>51,75%</b>

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos Acumulada a 31/12/2024 División Financiera 14/02/2025

0199



**OBSERVACION No.1:** La oficina de control interno al revisar la información certificada por la sección de presupuesto identifica que en la ejecución presupuestal de ingresos el valor del recaudo reportado por aguardiente está en **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$49.997.476.294,57)** valor que no coincide con el ingreso real de ventas reportado por facturación y la sección de tesorería, equivalente a **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$49.997.383.382,20)**, generando una diferencia de **NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$92.912,37)**, esta diferencia se notificó por parte de la oficina de Control Interno a la División financiera el día viernes 21 de febrero de 2025 por medio de correo electrónico, solicitando revisión, justificación y conciliación de la diferencia, por tanto, se toma el valor de la certificación de ventas expedida y certificada por la División financiera el 14 de enero del presente año.

De esta manera, y teniendo en cuenta la observación No.1 anterior, a 31 de diciembre 2024 el presupuesto total vigente fue por valor **DE CIENTO UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$101.193.552.637)** y el recaudo total de **CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE (\$52.371.884.611,24)**, con un indicador porcentual de **51.75%**, de cumplimiento en toda la vigencia 2024.

**Cuadro N°.6 Meta de ventas vs ventas año 2024**

META VS VENTAS FECHA CORTE 31/12/2024		
META DE VENTAS 2024 UNIDADES 750 ML	VENTAS CONVERTIDAS A BOTELLAS 750 ML	% DE VENTAS VS META ANUAL
4.000.000	3.203.464,00	80,09%

Fuente: Certificación de ventas División Financiera 14/01/2025 e Informe facturación real Apoteosys 01 enero a 31 diciembre 2024

Descripción	Datos			UNIDAD NETA	BOTELLA 750 ML
	Suma de Cantidad Caja	Suma de Cantidad Unidades	Suma de IMPDET_BASE		
AGUARDIENTE ANISADO UMON 750 X 12	1.569	1.215	\$ 313.440.904	20.043	20.043
AGUARDIENTE ANISADO MANDARINA 750 X 12	986	862	\$ 198.329.590	12.694	12.694
AGUARDIENTE CAUCANO SIN AZUCAR 1000 CC TETRAPACK	99	127	\$ 17.101.461	1.315	1.753
AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	2.512	618	\$ 385.199.614	30.762	41.016
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 375	11.564	166	\$ 2.417.296.490	277.702	138.851
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	10.829	156	\$ 2.134.971.268	130.104	130.104
AGUARDIENTE SIN AZUCAR PET 375 X 24	693	38	\$ 143.614.859	16.670	8.335
AGUARDIENTE SIN AZUCAR. 1750 X 6	1.015	11	\$ 214.363.869	6.101	14.236
AGUARDIENTE TRADIC. 1750 X 6	9.982	26	\$ 2.012.750.492	59.918	139.809
AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	84.019	410	\$ 16.309.732.703	2.016.866	1.008.433
AGUARDIENTE TRADIC. 375 X 24 MUNICIPIOS	81	437	\$ 19.814.800	2.381	1.191
AGUARDIENTE TRADIC. 750 CC EXPORT.	1.656	0	\$ 308.016.000	19.872	19.872
AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	137.661	467	\$ 25.242.395.113	1.652.399	1.652.399
AGUARDIENTE TRADIC. PET 375 X 24	1.023	166	\$ 201.319.500	24.718	12.359
CREMA ANIS ESCARCHADA 375 X 6	133	628	\$ 23.254.589	1.426	713
CREMA CURACAO ESCARCHADA 375X 6	114	868	\$ 25.674.190	1.552	776
CREMA MENTA ESCARCHADA 375X 6	127	781	\$ 25.020.809	1.543	772
GINEBRA VIKER'S 750 X 6	5	79	\$ 5.087.131	109	109
<b>Total general</b>	<b>264.068</b>	<b>7.055</b>	<b>\$ 49.997.383.382,20</b>	<b>4.276.175</b>	

TOTAL VIGENCIA 2024	3.203.464
META DE VENTAS 2024	4.000.000
FALTANTE VENTAS	(796.536)
% CUMPLIMIENTO DE VENTAS DE 01 ENERO A 31 DICIEMBRE 2024	80,09%

Fuente: Informe facturación real Apoteosys 01 enero a 31 diciembre 2024

NOTA: Para llegar al valor de la unidad neta se multiplica la cantidad de las cajas por su contenido real por caja y a este resultado se le suma las unidades vendidas.

01998



Dentro de los recaudos de ingresos corrientes (Aguardiente, ginebra, mistelas y cremas) según certificación de ventas del 14 de enero de 2025 y la observación anterior No.1 el valor real recaudado es de **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$49.997.383.382,20)**, correspondiente al **74.11%** del planteado a recaudar por venta de producto, lo que conduce al avance de cumplimiento de meta de ventas por unidad en toda la vigencia 2024 en un **80.02%** teniendo en cuenta, el acuerdo No.006 del 28 de diciembre de 2023 donde se determina que las unidades 750 ml a vender por la ILC es de \$4.000.000.

Por otra parte, el rubro de ingresos de recursos de capital (Rendimientos financieros) para la vigencia 2024, evidencia un recaudo de **DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$2.374.501.229,04)**, correspondiente al **124,51%** del presupuesto inicial del rubro de inversión, este rendimiento se debe a que en Bancos existe aproximadamente un valor de \$24 mil millones de pesos MCTE, correspondiente al proyecto de traslado de planta al parque Industrial, que permiten que se genere este recaudo tan importante, debido al correcto manejo en inversiones por parte de Tesorería.

**Cuadro N°.7 Comparativo de recaudo por Rubro de Aguardiente 2022-2023-2024 corte a 31 diciembre 2024.**

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS COMPARATIVO 2022-2023-2024			
CONCEPTO	TOTAL DE RECAUDO VIGENCIA 2022	TOTAL DE RECAUDO VIGENCIA 2023	TOTAL DE RECAUDO VIGENCIA 2024
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			
Aguardiente	\$ 54.898.211.508,00	\$57.858.301.260,02	\$49.997.383.382,20
Ginebra	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Mistelas y Cremas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Ventas incidentales de establecimiento no de mercado	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>SUBTOTALES</b>	<b>\$ 54.898.211.508,00</b>	<b>\$57.858.301.260,02</b>	<b>\$49.997.383.382,20</b>

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Trimestre acumuladas a 31 diciembre años 2022-2023-2024 División Financiera-presupuesto

AÑOS COMPARADOS	DIFERENCIA RECAUDO	% VARIACION
2024-2022	(4.900.828.126)	-10%
2024-2023	(7.860.917.878)	-16%

**Nota:** Se recomienda, que la clasificación de los ingresos en el presupuesto, se realicen correctamente acorde a la facturación, según la denominación de su producto, ya que se denota que todo está agrupado en el rubro de aguardiente, (ver cuadro 5 y 7); se evidencia que existen rubros para ginebra, mistelas y cremas, y a futuro esto puede generar una lectura errónea para la toma de decisiones.

En comparación con las dos vigencias anteriores hasta su IV trimestre de ingresos corrientes, se puede observar que entre el recaudo del rubro de aguardiente 2022-2024 hay una disminución del -10%, y que entre la vigencia inmediatamente anterior 2023 vs 2024 el valor recaudado disminuye en el -16%, de esta manera, es importante verificar las causas de disminución desde la alta dirección y en la división de comercialización con la coordinación de mercadeo, revisar presupuestos iniciales encaminados a la comercialización en aras de no dejar descubierto ningún trimestre del año, y así, realizar un análisis y establecer nuevas estrategias para no incurrir en afectaciones al final del ejercicio de la utilidad.

E-01990



Se sugiere, tener en cuenta por la difícil situación que está atravesando el departamento del Cauca con la inseguridad, la guerra que se vive en los 42 municipios que termina afectando el poder adquisitivo, adicionando al análisis que las oportunidades a nivel nacional están muy escasas, afectando los ingresos de la factoría por venta del portafolio de productos.

En este momento, es de gran importancia generar estrategias de oportunidad para fomentar la competitividad y garantizar los derechos de los consumidores tras la decisión de la Corte Constitucional de Colombia el pasado martes 04 de febrero de 2025 donde abrió el mercado del aguardiente a la libre competencia, lo que permite que se pueda vender en todo el país, pues esta decisión implica que los departamentos puedan recibir aguardientes de otras regiones sin restricciones y que las empresas más eficientes y con mejores productos tendrán una ventaja a largo plazo.

El análisis constante del entorno permitirá replantear las estrategias planeadas iniciales, lo que obliga a reinventarnos para la mejora en la comercialización. Comparativo de lo mencionado:

### 7.3.2. COMPORTAMIENTO DE INGRESOS VIGENCIA 2022-2023-2024 CORTE 31 DE DICIEMBRE

**Cuadro No.8: Comparativo Ingresos 2022-2023-2024 con corte a 31 de diciembre**

COMPARATIVO DE INGRESOS CORTE 31 DICIEMBRE 2023 Y 2024				
CONCEPTO	RECAUDO 2024	RECAUDO 2023	VARIACION	%
Venta de bienes y servicios	\$49.997.383.382,20	\$57.858.301.260,02	\$(7.860.917.877,82)	-16%
Rendimientos financieros	\$ 2.374.501.229,04	\$ 4.315.670.203,03	\$(1.941.168.973,99)	-82%
<b>TOTAL:</b>	<b>\$52.371.884.611,24</b>	<b>\$62.173.971.463,05</b>	<b>\$(9.802.086.851,81)</b>	

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos a 31 diciembre 2023-2024 División Financiera-presupuesto

COMPARATIVO DE INGRESOS CORTE 31 DICIEMBRE 2022 Y 2024				
CONCEPTO	RECAUDO 2024	RECAUDO 2022	VARIACION	%
Venta de bienes y servicios	\$ 49.997.383.382,20	\$ 54.898.211.508,00	-\$ 4.900.828.125,80	-10%
Rendimientos financieros	\$ 2.374.501.229,04	\$ 1.990.505.975,04	\$ 383.995.254,00	16%
<b>TOTAL:</b>	<b>\$52.371.884.611,24</b>	<b>\$56.888.717.483,04</b>	<b>\$(4.516.832.871,80)</b>	

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos a 31 diciembre 2022-2024 División Financiera-presupuesto

Analizando el comportamiento de lo recaudado en la ejecución de ingresos entre la vigencia actual 2024 (tener en cuenta Observación No.1 Anterior) y las dos vigencias pasadas 2022-2023 con fecha de corte 31 de diciembre IV Trimestre, se puede observar que:

Entre las vigencias 2024 vs 2023 la variación en lo que respecta a la venta de licores fue de **SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE \$(-7.860.917.877,82)** equivalente a una disminución del -16% en ventas y recaudos frente a la vigencia anterior, y comparado con el Ultimo trimestre 2022 muestra una disminución del -10% equivalente a un valor de **CUATRO MIL NOVECIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (-\$4.900.828.125,80).**

En cuanto, a rendimientos financieros se puede evidenciar que si compara con el año 2022 este rubro aumenta en un 16% frente a la vigencia 2024 por un valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$383.995.254,00)**, Sin embargo, se marca una disminución en esta vigencia del -82% respecto al año

019901  
 = 019901

*Handwritten signature*

anterior 2023, mostrando variación significativa en el saldo de bancos sobre este concepto. Lo cual se puede evidenciar que el rubro de inversiones ha reducido desde el año 2022, tal como se refleja en el cuadro 8.; claro que en el 2023 se contrató Estudios y Diseños de proyecto de traslado y también se trasladó dinero a otros grupos del presupuesto, y para la vigencia 2024 ya la cifra en cifra en bancos se reduce desde la vigencia 2023, por tal motivo se reduce lo recaudada por rendimientos financieros.

### 7.3.3. ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 31 DE DICIEMBRE 2024

Cuadro No.9: Comparativo Ejecución de Egresos corte 31 de diciembre 2024-2023-2022

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2024				GIRADO 31/12/2024
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 31/12/2024	EJECUTADO 31/12/2024	% DE EJECUCION	
Gasto de funcionamiento	\$ 39.034.875.862,00	\$ 32.297.872.801,16	82,74%	\$ 24.415.942.072,99
Gasto de inversión	\$ 22.231.653.722,00	\$ 205.398.910,00	0,92%	\$ 198.592.593,00
Gasto de operación comercial	\$ 39.927.023.053,00	\$ 34.143.987.450,21	85,52%	\$ 24.053.983.106,93
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 101.193.552.637,00</b>	<b>\$ 66.647.259.161,37</b>		<b>\$ 48.668.517.772,92</b>

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos acumulado 31 de diciembre 2024 División Financiera-Presupuesto

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2023				GIRADO 31/12/2023
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 31/12/2023	EJECUTADO 31/12/2023	% DE EJECUCION	
Gasto de funcionamiento	\$ 39.494.431.998,41	\$ 37.047.892.964,91	93,81%	\$ 20.169.870.538,88
Gasto de inversión	\$ 23.591.309.859,00	\$ 1.739.859.950,32	7,38%	\$ 1.022.538.923,00
Gasto de operación comercial	\$ 37.192.371.642,59	\$ 34.400.380.304,88	92,49%	\$ 27.326.882.676,17
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 100.278.113.500,00</b>	<b>\$ 73.188.133.220,11</b>	<b>193,67%</b>	<b>\$ 48.519.292.138,05</b>

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos acumulado 31 de diciembre 2024 División Financiera-Presupuesto

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2022				GIRADO 31/12/2022
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 31/12/2022	EJECUTADO 31/12/2022	% DE EJECUCION	
Gasto de funcionamiento	\$ 62.327.615.045,00	\$ 51.866.975.320,35	83,22%	\$ 43.587.672.312,21
Gasto de inversión	\$ 34.222.721.209,00	\$ 2.310.200.660,38	0,00%	\$ 1.316.869.309,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 96.550.336.254,00</b>	<b>\$ 54.177.175.980,73</b>	<b>83,22%</b>	<b>\$ 44.904.541.621,21</b>

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos acumulado 31 de diciembre 2024 División Financiera-Presupuesto

Teniendo en cuenta, la información comparativa de la ejecución presupuestal de gastos a corte 31 de diciembre de estos últimos tres años podemos analizar que: según el presupuesto de gastos aprobado para esta vigencia por valor de **CIENTO UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$101.193.552.637)** la mayor ejecución de rubro es el de Gastos de Operación Comercial con el 85.52% ejecutado al IV Trimestre 2024 equivalente a un valor de **TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS M/CTE (\$34.143.987.450,21)** con corte al 31 de diciembre del año 2024, de los cuales se realizó pagos por valor de **CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$48.668.517.772,92).**

Dentro del Rubro **GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL** para el IV Trimestre de la vigencia 2024, existen unos sub-Rubros y se ejecuta presupuesto para el correcto funcionamiento de los procesos misionales que son Comercialización y Producción, (ver informe de contratación bajo radicado 0700 del 24 de julio de 2024) donde se puede evidenciar que los contratos de materia prima de la anualidad 2024 ya se



encuentran asegurados y por tal razón el rubro se encuentra en una alta ejecución, lo que da tranquilidad a la administración de poder funcionar correctamente, materia prima que va entrando a la factoría según la solicitud del Jefe de Producción y su plan de producción; también se verificó que la ejecución alta de la mayoría de rubros de comercialización, se debe a que la contratación está asegurando el servicio de mercadeo con diferentes objetos contractuales que cubren desde la realización de servicios logísticos, para el posicionamiento del portafolio de productos, por medio de pautas publicitarias, en los diferentes medios de comunicación radiales, digitales, escritos, televisión, emisoras y servicio de difusión y promoción de la información interna y comercial, y en plataformas de comunicación como Facebook, Instagram, X, YouTube y página web de la Industria Licorera del Cauca, como también servicio de impulsadoras hasta la contratación del transporte terrestre para el personal que cubre coordinaciones y apoyos de fiestas y eventos en todo el dpto., estos contratos tenían como plazo pactado unos hasta 30 de septiembre y otros hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia, lo que asegura tener cubrimiento y esto justifica los montos contratados, mientras si se comparan con la vigencia inmediatamente anterior, la mayoría de contratos eran corte 30 junio de 2023, por tal motivo la factoría se quedó sin cubrimiento los últimos meses de la vigencia 2023.

01993

Sin embargo, esta oficina recomienda continuar por parte de la División Financiera llevar mayor control como segunda línea de defensa, asegurando recurso para poder realizar el trabajo publicitario y de activaciones en todo el departamento del Cauca, realizar seguimiento en los Comité de Comercialización cuidando los rubros de Comercialización, especialmente el de servicios de organización y asistencia de eventos, para no incurrir en la ejecución total antes de que se termine cada vigencia.

### Cuadro No.10. Ejecuciones presupuestales por grupos corte a 31 de diciembre 2022-2023 y 2024

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	EJECUCIÓN 31/12/2022	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	EJECUCIÓN 31/12/2023	PRESUPUESTO VIGENTE 2024	EJECUCIÓN 31/12/2024
Gastos de funcionamiento y Gastos de operación comercial	\$62.327.615.045	\$51.866.975.320,35	\$76.686.803.641	\$71.448.273.269,79	\$78.961.898.915	\$66.441.860.251,37
Gasto de Inversión	\$34.222.721.209	\$ 2.310.200.660,38	\$23.591.309.859	\$ 1.739.859.950,32	\$22.231.653.722	\$ 205.398.910,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$96.550.336.254</b>	<b>\$54.177.175.980,73</b>	<b>\$100.278.113.500</b>	<b>\$73.188.133.220,11</b>	<b>\$101.193.552.637</b>	<b>\$66.647.259.161,37</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales División Financiera -presupuesto corte 31 de diciembre 2022-2023-2024

Para la vigencia 2022, el rubro gastos de funcionamiento es la suma de lo que en la vigencia 2023 y 2024 corresponde a gastos de Funcionamiento y gastos de operación comercial, como se evidencia la sumatoria en las cifras a comparar:

Tener en cuenta que desde la vigencia 2023 el presupuesto de gastos se divide en tres rubros:

1. Gastos de Funcionamiento
2. Gastos de inversión
3. Gastos de operación comercial

Y en el año 2022 se dividía solo en dos rubros el presupuesto de gastos:

1. Gastos de Funcionamiento
2. Gastos de Inversión.

Se evidencia en el cuadro número 10, que si se compara la ejecución de gastos en el último Trimestre del año 2022 con el 2023 en el rubro de gastos de funcionamiento y de operación comercial el valor ejecutado arroja una diferencia de incremento por valor de **\$ 19.581.297.949,44** y si validamos el último Trimestre del 2023 con el 2024 hay una disminución en la ejecución de gastos favorable en el 2024 por valor de **\$ 5.006.413.018,42**; esto quiere decir, que la ejecución presupuestal de gastos nos muestra que los gastos

f



de funcionamiento y de operación comercial han disminuido en algunos rubros, anotando que el rubro aprobado para cada una de las vigencias ha tenido también un incremento; sin embargo es importante tener medidas de control del gasto para que al final el resultado de la vigencia no sea con un déficit en el ejercicio financiero, tal como se recomendó en los informes anteriores, de contratación y de austeridad en el gasto corte 30 septiembre de 2024.

### Cuadro No. 11. Compra de producto establecidos en resoluciones de Ofertas Mercantiles vigencia 2024

Al inicio de la vigencia 2024, se ofertaron dos grandes ventas, una Oferta mercantil por 45.000 cajas según la resolución 0187 del 19 de marzo de 2024 y otra Oferta Mercantil por 280.000 según la resolución 0240 del 18 de abril de 2024, las cuales están aceptadas y firmadas por cada distribuidor mencionado; según el artículo quinto de las dos resoluciones tienen términos y condiciones, donde una de ellas es que se establece un número individual de compra en cada uno de los trimestres, y en negociación individual se establecen unas metas de compra para cada distribuidor, lo cuales se reflejan en el cuadro N°11, esto en resumen es de la siguiente manera:

Resolución 0187 del 19 de marzo de 2024		Resolución 0240 del 18 de abril de 2024	
Primer trimestre	Mínimo	Primer trimestre	Mínimo 8000
Segundo Trimestre	Mínimo 9.000 cajas	Segundo Trimestre	Mínimo 80.000 cajas
Tercer Trimestre	Mínimo 13.000 cajas	Tercer Trimestre	Mínimo 84.000 cajas
Cuarto Trimestre	Mínimo 23.000 cajas	Cuarto Trimestre	Mínimo 108.000 cajas
<b>TOTAL DE LA OFERTA:</b>	<b>45.000 CAJAS</b>	<b>TOTAL DE LA OFERTA:</b>	<b>280.000 CAJAS</b>

Fuente: Resoluciones 0187 del 19 de marzo de 2024 y 0240 del 18 de abril de 2024

Resolución 0187 del 19 de marzo de 2024	
PROVEEDOR	OFERTA INDIVIDUAL META CAJAS
SANDRA CECILIA ASTUDILLO (COMERCIALIZADORA FELICA SAS)	14.000
SAMUEL FILIGRANA	6.500
JESUS ALBEIRO OTERO ALVAREZ	5.500
FILIMON MINA	5.500
NELSON GOMEZ (MERCAGOMEZ)	13.500
<b>TOTAL DE LA OFERTA:</b>	<b>45.000</b>

Resolución 0240 del 18 de abril de 2024	
PROVEEDOR	OFERTA INDIVIDUAL META CAJAS
LINDA OMAIRA FUENTES MENESES	75.000
DEPOSITO RENGIFO SAS	60.000
SANDRA GUEVARA	55.000
GRUPO EMPRESARIAL GIRALDO SAS	60.000
JAMES VALDES MOSQUERA	20.000
HECTOR VELASCO GUZMAN	10.000
<b>TOTAL DE LA OFERTA:</b>	<b>280.000</b>

Fuente: Resoluciones 0187 del 19 de marzo de 2024 y 0240 del 18 de abril de 2024

0199

*Handwritten signature*



## Cuadro No.12. Compras acumuladas del a corte 30 septiembre 2024 por distribuidor de la oferta mercantil según Resolución 0240 del 18 de abril de 2024.

MES (Todas)

PRODUCTO	Suma de DETDOC. CANTIDAD CAJAS	META O.M. 2024 hasta III TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA EN CAJAS	% CUMPLIMEN TO OFERTA MERCANTIL III TRIMESTRE
<b>DEPOSITO RENGIFO SAS</b>	<b>17.351</b>	<b>36.857</b>	<b>-19.506</b>	<b>47%</b>
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 375	1.020			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	930			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 1750 X 6	200			
AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	7.001			
AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	8.200			
<b>FUENTES MENESES LINDA OMAIRA</b>	<b>38.276</b>	<b>46.071</b>	<b>-7.795</b>	<b>83%</b>
AGUARDIENTE ANISADO LIMON 750 X 12	60			
AGUARDIENTE ANISADO MANDARINA 750 X 12	40			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 375	3.910			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	3.061			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR PET 375 X 24	420			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR. 1750 X 6	156			
AGUARDIENTE TRADIC. 1750 X 6	1.431			
AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	11.150			
AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	17.810			
AGUARDIENTE TRADIC. PET 375 X 24	230			
CREMA ANIS ESCARCHADA 375 X 6	8			
<b>GRUPO EMPRESARIAL GIRALDOS S.A.S</b>	<b>22.395</b>	<b>36.857</b>	<b>-14.462</b>	<b>61%</b>
AGUARDIENTE ANISADO LIMON 750 X 12	25			
AGUARDIENTE ANISADO MANDARINA 750 X 12	20			
AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	5			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 375	105			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	411			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR PET 375 X 24	10			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR. 1750 X 6	30			
AGUARDIENTE TRADIC. 1750 X 6	657			
AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	6.210			
AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	14.820			
AGUARDIENTE TRADIC. PET 375 X 24	52			
CREMA CURACAO ESCARCHADA 375X 6	25			
CREMA MENTA ESCARCHADA 375X 6	25			
<b>GUEVARA VILLAMARIN SANDRA MERCEDES</b>	<b>14.846</b>	<b>33.786</b>	<b>-18.940</b>	<b>44%</b>
AGUARDIENTE ANISADO MANDARINA 750 X 12	5			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 375	1.170			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	480			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR. 1750 X 6	70			
AGUARDIENTE TRADIC. 1750 X 6	783			
AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	5.012			
AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	7.326			
<b>VALDES MOSQUERA JAMES</b>	<b>8.086</b>	<b>12.286</b>	<b>-4.200</b>	<b>66%</b>
AGUARDIENTE ANISADO LIMON 750 X 12	18			
AGUARDIENTE ANISADO MANDARINA 750 X 12	10			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 375	80			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	55			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR. 1750 X 6	15			
AGUARDIENTE TRADIC. 1750 X 6	70			
AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	3.979			
AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	3.834			
CREMA ANIS ESCARCHADA 375 X 6	8			
CREMA CURACAO ESCARCHADA 375X 6	7			
CREMA MENTA ESCARCHADA 375X 6	10			
<b>VELASCO GUZMAN HECTOR</b>	<b>3.675</b>	<b>6.143</b>	<b>-2.468</b>	<b>60%</b>
AGUARDIENTE ANISADO LIMON 750 X 12	3			
AGUARDIENTE ANISADO MANDARINA 750 X 12	7			
AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	20			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 375	30			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	95			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR. 1750 X 6	25			
AGUARDIENTE TRADIC. 1750 X 6	420			
AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	785			
AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	2.290			
<b>Total general</b>	<b>104.629</b>	<b>172.000</b>	<b>-67.371</b>	<b>61%</b>

	# CAJAS
OFERTA MERCANTIL 0187	172.000
19/03/2024 CORTE III	
AVANCE VENTAS CAJAS CORTE	104.629
III TRIMESTRE	
% AVANCE TOTAL	
CUMPLIMIENTO OFERTA	61%

Fuente: Informe Facturación Real Apoteosys 01 de enero a 30 de septiembre 2024

019933



**Cuadro No.13. Compras acumuladas corte 30 septiembre 2024 por distribuidor de la oferta mercantil según Resolución 0187 del 19 de marzo de 2024**

MES (Todas)				
PRODUCTO	Suma de DETDOC. CANTIDAD CAJAS	META O.M. 2024 hasta III TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA EN CAJAS	% CUMPLIMIENTO OFERTA MERCANTIL III TRIMESTRE 2024
<b>COMERCIALIZADORA FELICA S.A.S.</b>	<b>3.312</b>	<b>6.844</b>	<b>-3.532</b>	<b>48%</b>
AGUARDIENTE ANISADO LIMON 750 x 12	120			
AGUARDIENTE ANISADO MANDARINA 750 x 12	90			
AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	185			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 375	100			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	220			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 1750 x 6	50			
AGUARDIENTE TRADIC 375 x 24	1.031			
AGUARDIENTE TRADIC 375 x 24 MUNICIPIOS	6			
AGUARDIENTE TRADIC 750 x 12	1.470			
CREMA CURACAO ESCARCHADA 375x 6	20			
CREMA MENTA ESCARCHADA 375 x 6	20			
<b>FILIGRANA CORCINO SAMUEL</b>	<b>2.673</b>	<b>3.537</b>	<b>-864</b>	<b>76%</b>
AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	89			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 375	5			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	74			
AGUARDIENTE TRADIC 1750 X 6	85			
AGUARDIENTE TRADIC 375 x 24	867			
AGUARDIENTE TRADIC 750 x 12	1.560			
<b>GOMEZ MORENO NELSON ELIECER</b>	<b>1.051</b>	<b>4.948</b>	<b>-3.897</b>	<b>21%</b>
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 375	20			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	30			
AGUARDIENTE TRADIC 375 x 24	450			
AGUARDIENTE TRADIC 750 x 12	551			
<b>MINA BALANTA FILEMON</b>	<b>1.100</b>	<b>2.689</b>	<b>-1.589</b>	<b>41%</b>
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 375	10			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	15			
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 1750 x 6	10			
AGUARDIENTE TRADIC 375 x 24	350			
AGUARDIENTE TRADIC 750 x 12	715			
<b>OTERO ALVAREZ JESUS ALBERO</b>	<b>650</b>	<b>1.589</b>	<b>-939</b>	<b>41%</b>
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	50			
AGUARDIENTE TRADIC 375 x 24	200			
AGUARDIENTE TRADIC 750 x 12	400			
<b>Total general</b>	<b>8.786</b>	<b>19.607</b>	<b>-10.821</b>	<b>45%</b>

  

	# CAJAS
OFERTA MERCANTIL 0187 19/03/2024 CORTE III TRIMESTRE	22.000
AVANCE VENTAS CAJAS CORTE III TRIMESTRE	8.786
OFERTA MERCANTIL 0187 CORTE III TRIMESTRE	40%

Fuente: Informe Facturación Real Apoteosys 01 de enero a 30 de septiembre 2024

019923

Los cuadros N°12 y 13 muestran el cumplimiento en la compra en cada una de las ofertas mercantiles hasta el tercer trimestre 2024 desde el 01 de enero hasta el 30 de septiembre de 2024 y se muestra el comportamiento de compra en cada uno de los productos de la Industria Licorera del Cauca.



**Cuadro No.14 Seguimiento compra por distribuidor según oferta mercantil-Resolución 0240 del 18 de abril de 2024**

	No. OFERTA MERCANTIL	DISTRIBUIDOR	META ANUAL INDIVIDUAL (cajas)	META PRIMER TRIMESTRE INDIVIDUAL (cajas)	CUMPLIMIENTO PRIMER TRIMESTRE INDIVIDUAL (cajas)	DIFERENCIA META/ CUMPLIMIENTO (cajas)	CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL PRIMER TRIMESTRE %
TRIMESTRE I	Resolución 0240 del 18 de abril de 2024	DEPOSITO RENGIFO SAS	60.000	1.714	3.500	1.786	204%
		FUENTES MENESES LINDA OMAIRA	75.000	2.143	3.243	1.100	151%
		GRUPO EMPRESARIAL GIRALDOS S.A.S	60.000	1.714	930	(784)	54%
		GUEVARA VILLAMARIN SANDRA MERCEDES	55.000	1.571	2.594	1.023	165%
		VALDES MOSQUERA JAMES	20.000	571	501	(70)	88%
		HECTOR VELASCO	10.000	286	0	(286)	0%
		<b>TOTAL DE LA OFERTA:</b>		<b>280.000</b>	<b>7.999</b>	<b>10.768</b>	

Fuente: Informe Facturación Real Apoteosys corte a 30 de junio 2024

	No. OFERTA MERCANTIL	DISTRIBUIDOR	META ANUAL INDIVIDUAL (cajas)	META SEGUNDO TRIMESTRE INDIVIDUAL (cajas)	CUMPLIMIENTO SEGUNDO TRIMESTRE INDIVIDUAL (cajas)	DIFERENCIA META/ CUMPLIMIENTO (cajas)	CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL SEGUNDO TRIMESTRE %
TRIMESTRE II	Resolución 0240 del 18 de abril de 2024	DEPOSITO RENGIFO SAS	60.000	17.160	7.502	(9.658)	44%
		FUENTES MENESES LINDA OMAIRA	75.000	21.450	21.439	(11)	100%
		GRUPO EMPRESARIAL GIRALDOS S.A.S	60.000	17.160	6.918	(10.242)	40%
		GUEVARA VILLAMARIN SANDRA MERCEDES	55.000	15.730	5.774	(9.956)	37%
		VALDES MOSQUERA JAMES	20.000	5.700	3.035	(2.665)	53%
		HECTOR VELASCO	10.000	2.800	2.020	(780)	72%
		<b>TOTAL DE LA OFERTA:</b>		<b>280.000</b>	<b>80.000</b>	<b>46.688</b>	

Fuente: Informe Facturación Real Apoteosys corte a 30 de junio 2024

	No. OFERTA MERCANTIL	DISTRIBUIDOR	META ANUAL INDIVIDUAL (cajas)	META TERCER TRIMESTRE INDIVIDUAL (Cajas)	CUMPLIMIENTO TERCER TRIMESTRE INDIVIDUAL (Cajas)	DIFERENCIA META/ CUMPLIMIENTO (cajas)	CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL TERCER TRIMESTRE %
TRIMESTRE III	Resolución 0240 del 18 de abril de 2024	DEPOSITO RENGIFO SAS	60.000	18.000	7.351	(10.649)	41%
		FUENTES MENESES LINDA OMAIRA	75.000	22.500	13.594	(8.906)	60,4%
		GRUPO EMPRESARIAL GIRALDOS S.A.S	60.000	18.000	14.547	(3.453)	81%
		GUEVARA VILLAMARIN SANDRA MERCEDES	55.000	16.500	6.478	(10.022)	39%
		VALDES MOSQUERA JAMES	20.000	6.000	4.550	(1.450)	76%
		HECTOR VELASCO	10.000	3.000	1.655	(1.345)	55%
		<b>TOTAL DE LA OFERTA:</b>		<b>280.000</b>	<b>84.000</b>	<b>48.175</b>	

Fuente: Informe Facturación Real Apoteosys corte a 30 de septiembre 2024

En el cuadro anterior N°14, se muestra el seguimiento a la oferta mercantil según la resolución 0240 del 18 de abril de 2024, por cada uno de los trimestres, donde se puede evidenciar la meta anual y la meta de cada trimestre, con sus cumplimientos en compra. Podemos ver que en el primer trimestre los distribuidores que cumplieron fueron Deposito Rengifo SAS, Fuentes Meneses Linda Omaira y Sandra Guevara, mientras que para el segundo y tercer trimestre todos se quedaron por debajo de la meta asignada. Es importante analizar que en el II semestre se pagó parte de la bonificación de la vigencia 2023, lo que se podría pensar que se estoquearon y por eso no dieron cumplimiento a la compra establecida según el artículo quinto de la resolución en mención.

0199



**Cuadro No.15. Seguimiento compra por distribuidor según oferta mercantil-Resolución 0187 del 19 de marzo de 2024.**

	No. OFERTA MERCANTIL	DISTRIBUIDOR	META ANUAL INDIVIDUAL (cajas)	META PRIMER TRIMESTRE INDIVIDUAL (cajas)	CUMPLIMIENTO PRIMER TRIMESTRE INDIVIDUAL (cajas)	DIFERENCIA META/ CUMPLIMIENTO (cajas)	CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL PRIMER TRIMESTRE %
TRIMESTRE I	Resolución 0187 del 19 de marzo 2024	COMERCIALIZADORA FELICA S.A.S.	14.000	0	0	0	0%
		FILIGRANA CORCINO SAMUEL	6.500	0	0	0	0%
		GOMEZ MORENO NELSON ELIECER	13.500	0	0	0	0%
		MINA BALANTA FILEMON	5.500	0	0	0	0%
		JESUS ALBEIRO OTERO ALVAREZ	5.500	0	0	0	0%
		<b>TOTAL DE LA OFERTA:</b>	<b>45.000</b>	<b>-</b>	<b>0</b>		

Fuente: Informe Facturación Real Apoteosys corte a 30 de junio 2024

	No. OFERTA MERCANTIL	DISTRIBUIDOR	META ANUAL INDIVIDUAL (cajas)	META SEGUNDO TRIMESTRE INDIVIDUAL (cajas)	CUMPLIMIENTO SEGUNDO TRIMESTRE INDIVIDUAL (cajas)	DIFERENCIA META/ CUMPLIMIENTO (cajas)	CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL SEGUNDO TRIMESTRE %
TRIMESTRE II	Resolución 0187 del 19 de marzo 2024	COMERCIALIZADORA FELICA S.A.S.	14.000	2.800	2.807	7	100%
		FILIGRANA CORCINO SAMUEL	6.500	1.300	1.659	359	128%
		GOMEZ MORENO NELSON ELIECER	13.500	2.700	1.051	{1.649}	39%
		MINA BALANTA FILEMON	5.500	1.100	1.100	0	100%
		JESUS ALBEIRO OTERO ALVAREZ	5.500	1.100	0	{1.100}	0%
		<b>TOTAL DE LA OFERTA:</b>	<b>45.000</b>	<b>9.000</b>	<b>6.617</b>		

Fuente: Informe Facturación Real Apoteosys corte a 30 de junio 2024

	No. OFERTA MERCANTIL	DISTRIBUIDOR	META ANUAL INDIVIDUAL (cajas)	META TERCER TRIMESTRE INDIVIDUAL (Cajas)	CUMPLIMIENTO TERCER TRIMESTRE INDIVIDUAL (Cajas)	DIFERENCIA META/ CUMPLIMIENTO (cajas)	CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL TERCER TRIMESTRE %
TRIMESTRE III	Resolución 0187 del 19 de marzo 2024	COMERCIALIZADORA FELICA S.A.S.	14.000	4.044	505	{3.539}	12%
		FILIGRANA CORCINO SAMUEL	6.500	1.878	1.014	{864}	54%
		GOMEZ MORENO NELSON ELIECER	13.500	3.900	0	-3.900	0%
		MINA BALANTA FILEMON	5.500	1.589	0	{1.589}	0%
		JESUS ALBEIRO OTERO ALVAREZ	5.500	1.589	650	-939	41%
		<b>TOTAL DE LA OFERTA:</b>	<b>45.000</b>	<b>13.000</b>	<b>2.169</b>		

Fuente: Informe Facturación Real Apoteosys corte a 30 de Septiembre 2024

En el cuadro anterior N°15, se muestra el seguimiento a la oferta mercantil según la resolución 0187 del 19 de marzo de 2024, por cada uno de los trimestres, donde se puede evidenciar la meta anual y la meta de cada trimestre, con sus cumplimientos en compra. Podemos ver que en el primer trimestre no se tenía

0199



meta asignada de compra, mientras que para el segundo trimestre cumplió la meta FELICA, Samuel Filigrana y Filemón Mina, en cuanto al tercer trimestre todos se quedaron por debajo de la meta asignada. Es importante analizar que en el II semestre se pagó parte de la bonificación de la vigencia 2023, lo que se podría pensar que se estoquearon y por eso no dieron cumplimiento a la compra establecida según el artículo quinto de la resolución en mención.

A partir, de la trazabilidad de los tres primeros trimestres, se recibe de parte de todos los distribuidores desde el mes de septiembre del 2024 la solicitud de individualización de las ofertas mercantiles con la finalidad de disminuir las compras negociadas en la vigencia de manera grupal y pactar y firmar un compromiso de compra individual. Los distribuidores de la oferta mercantil 0240 del 18 de abril de 2024 realizaron las siguientes solicitudes:

01993

**Cuadro 16. Metas Anuales por Oferta Mercantil N°1**

METAS ANUALES OFERTA MERCANTILE N°1		
DISTRIBUIDOR	OFERTA MERCANTIL INICIAL META ANUAL GRUPAL RES. No.0240 18/04/2024 (cajas)	AJUSTE A OFERTA MERCANTIL META ANUAL INDIVIDUAL (cajas)
DEPOSITO RENGIFO SAS	60.000	30.000
FUENTES MENESES LINDA OMAIRA	75.000	56.000
GRUPO EMPRESARIAL GIRALDOS S.A.S	60.000	40.000
GUEVARA VILLAMARIN SANDRA MERCEDES	55.000	20.000
VALDES MOSQUERA JAMES	20.000	13.000
HECTOR VELASCO	10.000	7.000
<b>TOTAL DE LA OFERTA:</b>	<b>280.000</b>	<b>166.000</b>

Fuente: resoluciones en mención

La columna 2 (Oferta mercantil inicial Meta anual grupal Resolución No.0240 18/04/2024 (cajas)) refleja lo firmado al inicio de la vigencia 2024, y la columna 3 (Ajuste a oferta mercantil meta anual individual) es la propuesta de individualización de cada distribuidor para la compra de los productos de la factoría. Estas solicitudes fueron aceptadas por la Industria Licorera del Cauca bajo las resoluciones No. 0638 del 30/09/2024, No. 0690 29/10/2024 y la No. 0747 29/11/2024.

Por otra parte, la Industria Licorera del Cauca ofreció a los distribuidores en el mes de noviembre unas compras adicionales a parte de lo aceptado en la individualización, esto se dio de la siguiente manera:

**Cuadro 17. Compras adicionales diciembre vigencia 2024**

COMPRAS ADICIONALES DE DICIEMBRE	COMPRAS ADICIONALES DICIEMBRE 2024			
	No. Resolución O Certificación Compras Adicionales	Fecha Resolución O Certificación Compras Adicionales	DISTRIBUIDOR	OFERTA COMPRAS ADICIONALES MES DICIEMBRE 2024
	RES. 0758	3/12/2024	Fuentes Meneses linda Omaira	10.000
	RES. 0766	6/12/2024	Grupo empresarial Giraldos s.a.s	1.000
	RES. 0759	3/12/2024	Guevara Villamarin Sandra mercedes	5.000
	RES. 0767	6/12/2024	Valdés Mosquera james	2.000
			<b>TOTAL DE LA OFERTA:</b>	<b>18.000</b>

PORCENTAJE PACTADO BONIFICACION INICIAL SOBRE LAS COMPRAS ADICIONALES	TRANSPORTE	TOTAL GANADO BONIFICACION COMPRAS ADICIONALES
12%	1%	13%
11,83%	0%	11,83%
11,23%	1%	12,23%
11,8%	0%	11,8%

OBSERVACION DEPOSITO RENGIFO SAS: NO NEGOCIARON COMPRAS ADICIONALES  
HECTOR VELASCO NO NEGOCIARON COMPRAS ADICIONALES

Fuente: Apoteosys y ofertas en mención





De esta manera, analizando el cumplimiento de lo aceptado por la factoría en las compras individuales de la vigencia 2024 de estos distribuidores, se puede destacar que según el seguimiento de las ventas en la factoría para el IV trimestre 2024, los distribuidores como meta anual cumplieron con las compras pactadas más las compras adicionales del mes de diciembre de 2024:

**Cuadro No.18. Seguimiento compras por distribuidor IV trimestre 2024 y cumplimiento de meta anual e individual.**

	DISTRIBUIDOR	META ANUAL INICIAL GRUPAL RES. No.0240 18/04/2024	AJUSTE A OFERTA MERCANTIL META ANUAL INDIVIDUAL (Cajas)	RESOLUCION DE AJUSTE VIGENTE	TOTAL VENTAS 01/01/2024 AL 30/09/2024 (Cajas)	TOTAL VENTAS CUARTO TRIMESTRE APOTEOSYS 01 OCTUBRE A 31 DICIEMBRE 2024 INDIVIDUAL (Cajas)	TOTAL VENTAS DESDE 01 ENERO HASTA 31 DICIEMBRE 2024 (Cajas)	% CUMPLIMIENTO DE LA META ANUAL INDIVIDUAL
TRIMESTRE IV  FINAL VIGENCIA 2024	DEPOSITO RENGIFO SAS	60.000	30.000	RESOLUCION 0638 30/09/2024	18.353	20.016	38.369	128%
	FUENTES MENESES LINDA OMAIRA	75.000	56.000	RESOLUCION 0690 29/10/2024	38.276	31.629	69.905	125%
	GRUPO EMPRESARIAL GIRALDOS S.A.S	60.000	40.000	RESOLUCION 0690 29/10/2024	22.395	22.235	44.630	112%
	GUEVARA VILLAMARIN SANDRA MERCEDES	55.000	20.000	RESOLUCION 0638 30/09/2024	14.846	12.668	27.514	138%
	VALDES MOSQUERA JAMES	20.000	13.000	RESOLUCION 0690 29/10/2024	8.086	9.730	17.816	137%
	HECTOR VELASCO	10.000	7.000	RESOLUCION 0747 29/11/2024	3.675	3.388	7.063	101%
	<b>TOTAL DE LA OFERTA:</b>	<b>280.000</b>	<b>166.000</b>		<b>105.631</b>	<b>99.666</b>	<b>205.297</b>	

Fuente: Informe Facturación Real Apoteosys corte a 31 de diciembre 2024.

En el Cuadro anterior resume la oferta Mercantil 0240 del 18/04/2024 con el respectivo ajuste de la misma, y las resoluciones aceptadas de la oferta mercantil individualizada, muestra el cumplimiento frente a la meta anual, independientemente de las metas asignadas a cada trimestre, también se refleja el número de cajas compradas en el IV trimestre de la vigencia y a corte de 31 de diciembre 2024, está información por cada uno de los distribuidores.

Por otra parte, se tiene la oferta mercantil 0187 del 19 de marzo del 2024, donde los distribuidores de este grupo también solicitan la individualización de la oferta grupal, cada distribuidor realizo la propuesta de compra de la siguiente manera:

019903



## Cuadro 19. Metas Anuales por Oferta Mercantil N°2

METAS ANUALES OFERTA MERCANTILE N°2		
DISTRIBUIDOR	OFERTA MERCANTIL INICIAL META ANUAL GRUPAL RES.No.0187 19/03/2024 (cajas)	AJUSTE A OFERTA MERCANTIL META ANUAL INDIVIDUAL (cajas)
COMERCIALIZADORA FELICA S.A.S.	14.000	5.000
FILIGRANA CORCINO SAMUEL	6.500	5.000
GOMEZ MORENO NELSON ELIECER	13.500	3.000
MINA BALANTA FILEMON	5.500	3.500
JESUS ALBEIRO OTERO ALVAREZ	5.500	1.500
<b>TOTAL DE LA OFERTA:</b>	<b>45.000</b>	<b>18.000</b>

Fuente: resoluciones en mención

La columna 2 (Oferta mercantil inicial Meta anual grupal Resolución No. 0187 19/03/2024 (cajas)) refleja lo firmado al inicio de la vigencia 2024, y la columna 3 (Ajuste a oferta mercantil meta anual individual) es la propuesta de individualización de cada distribuidor para la compra de los productos de la factoría. Estas solicitudes fueron aceptadas por la Industria Licorera del Cauca bajo la resolución No.0744 del 28 de noviembre de 2024.

La Industria Licorera del Cauca ofreció a los distribuidores en el mes de noviembre unas compras adicionales a parte de lo aceptado en la individualización, el único que acepto la propuesta fue Nelson Eliecer Gómez, de la siguiente manera:

## Cuadro 20. Compras adicionales diciembre vigencia 2024

No. Resolución o Certificación Compras Adicionales	Fecha Resolución o Certificación Compras Adicionales	DISTRIBUIDOR	OFERTA COMPRAS ADICIONALES MES DICIEMBRE 2024	TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPRAS ADICIONALES
RES. 0750	2/12/2024	GOMEZ MORENO NELSON ELIECER	2.000	2.954
<b>TOTAL DE LA OFERTA:</b>			<b>2.000</b>	<b>2.954</b>

Fuente: Apoteosys y ofertas en mención

PORCENTAJE PACTADO BONIFICACION INICIAL SOBRE LAS COMPRAS ADICIONALES	TRANSPORTE
8,94%	1%

Analizando el cumplimiento de lo aceptado por la factoría en las compras individuales de la vigencia 2024 de estos distribuidores, se puede destacar que según el seguimiento de las ventas en la factoría para el IV trimestre 2024, los distribuidores como meta anual cumplieron con las compras pactadas más las compras adicionales del mes de diciembre de 2024:

019900

*A*



**Cuadro No.21. Seguimiento compras por distribuidor IV trimestre 2024 y cumplimiento de meta anual e individual.**

	RESUMEN CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2024						
	DISTRIBUIDOR	META ANUAL INICIAL GRUPAL RES.No.0187 19/03/2024 (Cajas)	AJUSTE A OFERTA MERCANTIL META ANUAL INDIVIDUAL RES.0744 28/11/2024 (Cajas)	TOTAL VENTAS 01/01/2024 AL 30/09/2024 (Cajas)	TOTAL VENTAS IV TRIMESTRE APOTEOSYS 01 OCTUBRE A 31 DICIEMBRE 2024 INDIVIDUAL (Cajas)	TOTAL VENTAS DESDE 01 ENERO HASTA 31 DICIEMBRE 2024 (Cajas)	% CUMPLIMIENTO DE LA META ANUAL INDIVIDUAL
TRIMESTRE IV  FINAL VIGENCIA 2024	COMERCIALIZADORA FELICA S.A.S.	14.000	5.000	3.312	1.716	5.028	101%
	FILIGRANA CORCINO SAMUEL	6.500	5.000	2.673	2.509	5.182	104%
	GOMEZ MORENO NELSON ELIECER	13.500	3.000	1.051	4.903	5.954	198%
	MINA BALANTA FILEMON	5.500	3.500	1.100	2.400	3.500	100%
	JESUS ALBEIRO OTERO ALVAREZ	5.500	1.500	650	853	1.503	100%
	<b>TOTAL DE LA OFERTA:</b>	<b>45.000</b>	<b>18.000</b>	<b>8.786</b>	<b>12.381</b>	<b>21.167</b>	

Fuente: Informe Facturación Real Apoteosys corte a 31 de diciembre 2024.

En el Cuadro anterior se resume la oferta Mercantil 0187 del 19/03/2024 con el respectivo ajuste de la misma, y las resolución aceptada de la oferta mercantil individualizada, muestra el cumplimiento frente a la meta anual, independientemente de las metas asignadas a cada trimestre, también refleja el número de cajas compradas en el IV trimestre de la vigencia y a corte de 31 de diciembre 2024, está información por cada uno de los distribuidores.

**Cuadro No.22. Comportamiento compra Tetrapack a corte 30 de septiembre de 2024 Res. 0187/2024**

RESOLUCIÓN 0187 DEL 19 DE MARZO 2024							
DISTRIBUIDOR	META ANUAL INDIVIDUAL CAJAS	% META PACTADA INDIVIDUAL A COMPRAR TETRAPAK	META PACTADA INDIVIDUAL A COMPRAR TETRAPAK EN CAJAS	COMPRA TETRAPAK PRIMER TRIMESTRE	COMPRA TETRAPAK SEGUNDO TRIMESTRE	COMPRA TETRAPAK TERCER TRIMESTRE	FALTANTE DE COMPRA TETRAPAK ANUAL
COMERCIALIZADORA FELICA S.A.S.	14.000	2%	280	0	160	25	95
FILIGRANA CORCINO SAMUEL	6.500	2%	130	0	60	29	41
GOMEZ MORENO NELSON ELIECER	13.500	2%	270	0	0	0	270
MINA BALANTA FILEMON	5.500	2%	110	0	0	0	110
JESUS ALBEIRO OTERO ALVAREZ	5.500	2%	110	0	0	0	110
<b>TOTAL DE LA OFERTA:</b>	<b>45.000</b>		<b>900</b>	<b>0</b>	<b>220</b>	<b>54</b>	<b>-626</b>

Fuente: Informe Facturación Real Apoteosys corte a 30 de septiembre 2024

La resolución 0187 de 19 de marzo de 2024 según el artículo segundo, se debe comprar el 2% de 45.000 cajas correspondientes a 900 cajas y hasta el tercer trimestre se compró 274 cajas por dos de los distribuidores.

Es importante tener contacto continuo y darles a conocer cómo va el cumplimiento de las metas, mencionándoles la negociación firmada y aceptada a las dos ofertas mercantiles, y buscar mecanismos verificando la mejor estrategia para comercializar el producto en general y en especial el tetrapack, ya que se evidencia que los grandes distribuidores no han logrado comprar presentación tetrapack.

0199

**Cuadro No.23. Comportamiento compra Tetrapack a corte 30 de septiembre de 2024 Res. 0240/2024**

RESOLUCIÓN 0240 DEL 18 DE ABRIL DE 2024							
DISTRIBUIDOR	META ANUAL INDIVIDUAL CAJAS	% META PACTADA INDIVIDUAL A COMPRAR TETRAPAK	META PACTADA INDIVIDUAL A COMPRAR TETRAPAK EN CAJAS	COMPRA TETRAPAK PRIMER TRIMESTRE	COMPRA TETRAPAK SEGUNDO TRIMESTRE	COMPRA TETRAPAK TERCER TRIMESTRE	FALTANTE DE COMPRA TETRAPAK ANUAL
DEPOSITO RENGIFO SAS	60.000	2%	1.200	0	0	0	-1.200
FUENTES MENESES LINDA OMAIRA	75.000	2%	1.500	0	0	0	-1.500
GRUPO EMPRESARIAL GIRALDOS S.A.S	60.000	2%	1.200	0	0	5	-1.195
GUEVARA VILLAMARIN SANDRA MERCEDES	55.000	2%	1.100	0	0	0	-1.100
VALDES MOSQUERA JAMES	20.000	2%	400	0	0	0	-400
HECTOR VELASCO	10.000	2%	200	0	0	20	-180
<b>TOTAL DE LA OFERTA:</b>	<b>280.000</b>		<b>5.600</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>-5.575</b>

Fuente: Informe Facturación Real Apotelesys corte a 30 de septiembre 2024

La resolución 0240 de 18 de abril de 2024 según el artículo segundo, se debe comprar el 2% de 280.0000 cajas correspondientes a 5.600 cajas y hasta el momento no se ve compra significativa por ninguno de los distribuidores.

**Cuadro No.24. Trazabilidad a compras en presentación tetrapack corte 31 de diciembre 2024**

RESOLUCIÓN 0240 DEL 18 DE ABRIL DE 2024								
DISTRIBUIDOR	META ANUAL INDIVIDUAL CAJAS	% META PACTADA INDIVIDUAL A COMPRAR TETRAPACK	META PACTADA INDIVIDUAL A COMPRAR TETRAPACK EN CAJAS	COMPRA TETRAPACK PRIMER TRIMESTRE	COMPRA TETRAPACK SEGUNDO TRIMESTRE	COMPRA TETRAPACK TERCER TRIMESTRE	COMPRA TETRAPACK CUARTO TRIMESTRE	FALTANTE DE COMPRA TETRAPACK ANUAL
DEPOSITO RENGIFO SAS	60.000	2%	1.200	0	0	0	0	-1.200
FUENTES MENESES LINDA OMAIRA	75.000	2%	1.500	0	0	0	0	-1.500
GRUPO EMPRESARIAL GIRALDOS S.A.S	60.000	2%	1.200	0	0	5	50	-1.145
GUEVARA VILLAMARIN SANDRA MERCEDES	55.000	2%	1.100	0	0	0	19	-1.081
VALDES MOSQUERA JAMES	20.000	2%	400	0	0	0	812	412
HECTOR VELASCO	10.000	2%	200	0	0	20	0	-180
<b>TOTAL DE LA OFERTA:</b>	<b>280.000</b>		<b>5.600</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>881</b>	<b>-4.694</b>

Fuente: Informe Apotelesys corte a 31 de diciembre 2024

RESOLUCIÓN 0187 DEL 19 DE MARZO 2024								
DISTRIBUIDOR	META ANUAL INDIVIDUAL CAJAS	% META PACTADA INDIVIDUAL A COMPRAR TETRAPACK	META PACTADA INDIVIDUAL A COMPRAR TETRAPACK EN CAJAS	COMPRA TETRAPACK PRIMER TRIMESTRE	COMPRA TETRAPACK SEGUNDO TRIMESTRE	COMPRA TETRAPACK TERCER TRIMESTRE	COMPRA TETRAPACK CUARTO TRIMESTRE	FALTANTE COMPRA TETRAPACK ANUAL
COMERCIALIZADORA FELICA S.A.S.	14.000	2%	280	0	160	25	130	35
FILIGRANA CORCINO SAMUEL	6.500	2%	130	0	60	29	30	-11
GOMEZ MORENO NELSON ELIECER	13.500	2%	270	0	0	0	156	-114
MINA BALANTA FILEMON	5.500	2%	110	0	0	0	0	-110
JESUS ALBEIRO OTERO ALVAREZ	5.500	2%	110	0	0	0	0	-110
<b>TOTAL DE LA OFERTA:</b>	<b>45.000</b>		<b>900</b>	<b>0</b>	<b>220</b>	<b>54</b>	<b>316</b>	<b>-310</b>

Fuente: Informe Apotelesys corte a 31 de diciembre 2024

201993  
 01993



Se podría analizar que, ninguna de las dos ofertas cumplió en la vigencia 2024 con la compra de Tetrapack establecida, también que uno de los factores por el cual no se está vendiendo tetrapack es porque se está “incentivando la venta” a través de convenios, patrocinios y las mismas bonificaciones en producto presentación tetrapack, es decir se ha puesto en el mercado más de lo correspondiente al cumplimiento de la meta en Ofertas mercantiles, que si lo sumamos entre las dos ofertas mercantiles nos debieron comprar un total de 6.500 cajas. Es importante que la factoría a través de su división de comercialización, la coordinación de mercadeo y el comité de comercialización, evalúen estas cifras, realizando proyecciones para la próxima vigencia.

Se recomienda, en aras de darle cumplimiento a las funciones de la Junta Directiva, proponer desde la gerencia, las proyecciones de Ofertas Mercantiles y sus Bonificaciones para cada vigencia, como una Política que garantice la sostenibilidad y el buen curso y exponer seguimientos periódicos a las mismas, garantizando desde junta el curso de negocios, ventas, gastos y la administración. Por otra parte, se sugiere realizar proyecciones hasta donde se puede bonificar para no dañar el mercado para la vigencia siguiente, si se baja la meta de ventas, también se debe proporcionar bajar la bonificación.

0199-0000





## RECOMENDACIONES

- Se recomienda que una vez realizado el cierre financiero contable de la vigencia 2024, se solicite a junta Directiva ajustar el presupuesto a ejecutar de la vigencia 2025 y dejar en firme la responsabilidad de elección bajo cada uno de los líderes de proceso y responsable de rubros, es importante replantear todo el presupuesto en aras de inyectar mayor rubro presupuestal a la comercialización a nivel nacional, el presupuesto aprobado en diciembre por junta directiva mediante Acuerdo 08 del 30 de diciembre de 2024 por medio de la cual se aprueba el presupuesto de rentas y Gastos de la Industria Licorera del Cauca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, ya que a este tiempo no había salido la sentencia de la Corte Constitucional de dar libre comercio a los aguardientes.
- Es importante que el equipo directivo realice constantemente reuniones donde se haga un análisis de las cifras presupuestales, análisis del mercado, variables internas y externas que conlleven a la correcta toma de decisiones para terminar con un buen año fiscal y un cumplimiento a la meta de ventas.
- La oficina de Control Interno concluye que en términos generales que la Industria Licorera del Cauca, debe mejorar la planeación financiera y comercial, para poder obtener un mejor cumplimiento en las metas establecidas para la vigencia.
- Establecer y aplicar controles para disminuir los gastos generales en aras de dar cumplimiento a las políticas de austeridad en el gasto.
- Se recomienda a la División financiera realizar seguimiento mensual a las ejecuciones presupuestales en cada uno de sus rubros con la finalidad de que hayan sido debidamente planeados y que no excedan a lo presupuestado de la vigencia en diferentes procesos.
- Se requiere estrategias efectivas en el impulso de ventas con el objetivo de alcanzar la meta de ventas que se establece de manera anual, obteniendo mayores ingresos para la ILC y optimizando el presupuesto para la próxima vigencia 2025.
- Se ve la necesidad de una división o de una persona encargada específicamente al manejo y recaudo de cartera e identificación de ingresos de la entidad, con el objetivo de dirigir, proyectar, inspeccionar y verificar todo lo relacionado con las cuentas por cobrar, implementar actividades y estrategias que permitan el recaudo exacto y oportuno dentro de los plazos establecidos, cumplimiento con el presupuesto de cobranza y disminución de las cuentas incobrables.
- Socializar ante junta directiva el Plan de Mercadeo con rubros asignados al presupuesto e ir dando informes de avance, se deberá garantizar que los rubros alcancen para toda la vigencia, proyectar diferentes maneras de patrocinar y poder impactar al cliente final.
- Realizar proyecciones hasta donde se puede bonificar para no dañar el mercado para la vigencia siguiente, si se baja la meta de ventas, también se debe proporcionar bajar la bonificación.
- Es importante darle cumplimiento a la facturación electrónica diaria, no se debe hacer facturación proformas, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente actual.
- Se recomienda, la clasificación de los ingresos en el presupuesto, se realicen correctamente acorde a la facturación, según la denominación de su producto, ya que se denota que todo está agrupado en el rubro de aguardiente, y se evidencia que existen rubros para mistelas y cremas y el rubro de ginebra, con el fin de evitar que a futuro esto puede generar una lectura errónea para la toma de decisiones.

Cordialmente,

**IVONNE ADRIANA ENRIQUEZ SANTACRUZ**

Jefe de Control Interno

Industria Licorera del Cauca.

Proyectó: Monica V. Martínez A. Prof. C.I

Revisó y Aprobó: Ivonne A. Enriquez. JCI

Archivar: CI 1.2-120.182 Informes de Gestión

1-0199